

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

17



RESOLUCION No. 05. ~~0000~~ 2095

Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la escritura pública de constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LA CONCORDIA MULTITRASCORD S.A. otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito , el 12/Mayo/2005 .

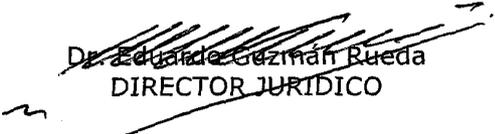
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-03265 del 26 de Agosto del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO LA CONCORDIA MULTITRASCORD S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto, copia de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, copia de los nombramientos inscritos, copia de la afiliación a la Cámara de la Producción respectiva y copia del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a **31 MAY 2005**


Dr. Eduardo Guzmán Rueda
DIRECTOR JURIDICO

Exp. Reserva 7046326
Nro. Trámite 1.2005.819

RAZON.-En esta fecha se inscribió la Resolución que antecede en el Registro de Comercio, Actos y Contratos Mercantiles, Tomo No 39, Inscripción No 68, Repertorio No. 661.- Santo Domingo de los Colorados a 14 de Junio del 2005.- **LA REGISTRADORA.**

[Handwritten Signature]
Dra. Maritza Llanero Durán
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON STO. DOMINGO

